

EXTRACTO

6-19-2006

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA JUSTICECOMPANY TECNICA INDUSTRIAL S.A.

- 1. ANTECEDENTES.-** La compañía JUSTICECOMPANY TECNICA INDUSTRIAL S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 21 de julio de 1997 aprobada mediante Resolución No. 2031 de 20 de agosto de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 21 de agosto de 1997.
- 2. CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía JUSTICECOMPANY TECNICA INDUSTRIAL S.A. otorgada el 2 de octubre de 2006 ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06.Q.JJ.004650.
- 3. OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Marcos Humberto Viteri Miranda, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Guayaquil.
- 4. CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.JJ.004650 de 29 de noviembre de 2006 aprobó EL CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía JUSTICECOMPANY TECNICA INDUSTRIAL S.A. y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de domicilio referido, señalado en el Art. 33 de la Codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre de 1999 y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5. AVISO PARA OPOSICION.-** Se pone en conocimiento del público el CAMBIO DE DOMICILIO de la compañía JUSTICECOMPANY TECNICA INDUSTRIAL S.A. del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Guayaquil, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Quito, 29 de noviembre de 2006

Dr. José Anibal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA ALPAZTE S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO Y REFORMA DEL ESTATUTO

- 1.- ANTECEDENTES.-** La compañía ALPAZTE S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, el 28 de octubre de 2004, aprobada mediante Resolución No. 04-G-IJ-006315 el 11 de noviembre de 2004, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 26 de noviembre de 2004.
- 2.- CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía ALPAZTE S.A., de la ciudad de Guayaquil a la de Quito, Distrito Metropolitano y reforma del estatuto, otorgada el 26 de septiembre de 2006, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06-G-IJ-0008598 de 30 NOV. 2006.
- 3.- OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor José Roberto Vinces Figueroa, en su calidad de Gerente General, de estado civil soltero, ecuatoriano y domiciliado en la ciudad de Quito.
- 4.- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.-** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06-G-IJ-0008598 de 30 NOV. 2006 aprobó el cambio de domicilio de la compañía ALPAZTE S.A., de la ciudad de Guayaquil, a la de Quito, Distrito Metropolitano y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- AVISO PARA OPOSICION.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía ALPAZTE S.A., de la ciudad de Guayaquil a la de Quito, Distrito Metropolitano a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan al particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6. REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO CUARTO: LA COMPAÑIA TIENE SU DOMICILIO PRINCIPAL EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO; REPUBLICA DEL ECUADOR, PERO PODRA ESTABLECER SUCURSALES O AGENCIAS DENTRO DEL PAIS O FUERA DE EL".

Guayaquil, 30 NOV. 2006

Ab. María Anapha Jiménez Torres
SUBDIRECTORA JURIDICO DE COMPAÑIAS DE
LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

N
P
V
C
S
J
S
H
M
D
R
E
S
C
I
E
n
d
i
c
a
l
i
z
a
d
o
v
e
n
e
A
V
E
N
I
d
e
l
c
u
A
v
P
a
r
Q
u